

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Vicepresidencia Ejecutiva**

**SESIÓN DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 1996**

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por el consejero Sr. Roberto Montandón Paillard, con la asistencia de los consejeros Sra. Loreto Torres y los Sres. Carlos Aldunate del Solar, René Morales Morales, Alberto Carvacho, Juan Reveco Bravo, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Sergio Martínez Baeza, Oscar Aguilera, Fernando Riquelme Sepúlveda, Gonzalo Vial Correa, Hernán Montecinos y Gastón Fernández Montero y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

Excusaron su asistencia el Sr. Ministro de Educación, la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, el Sr. Carlos Weber Bonte, en representación de CONAF.

1.- En nombre de Dios se abre la sesión. El coordinador del Consejo, Sr. Ángel Cabeza M. presenta las excusas por la no asistencia de la Sra. Marta Cruz-Coke M., quien se encuentra en Buenos Aires en comisión de servicio. Se solicita se nombre a un Consejero como Presidente de la sesión.

Se acuerda por unanimidad que presida la sesión del Consejo el Consejero Sr. Roberto Montandón Paillard, por ser el miembro más antiguo de la entidad.

2.- El Sr. Montandón acepta y consulta si se aprueba el acta de la sesión pasada. Se aprueba sin modificaciones.

3.- El Sr. Cabeza da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se entrega listado con direcciones de todos los consejeros y asesores del Consejo.
- Se comunica la adquisición de una línea telefónica directa del Consejo. El número telefónico es el 639.78.03

- Se comunica que el Sr. Presidente de la República firmó el Reglamento que regula el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el día 3 de Mayo, el cual incluye el componente de patrimonio monumental. Dicho Reglamento está en su trámite en la Contraloría General de la República y entrará en vigencia una vez publicado.
- Se informa del viaje de la delegación chilena a la inauguración de la exposición sobre Isla de Pascua en Burdeos, Francia, el 20 de Abril pasado. Presidió la delegación el Diputado Sr. Jaime Estévez, Presidente de la Cámara de Diputados, en representación del Sr. Presidente de la República, la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, el Padre Sr. Raúl Vásquez, de la Orden de la Merced, el Sr. Adolfo Fernández, del Museo Fonck de Viña del Mar, el Sr. Jacobo Hey, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación y el Sr. Ángel Cabeza, coordinador del Consejo.

La ceremonia en Burdeos fue presidida por el Sr. Primer Ministro de Francia y asistieron entre otras autoridades los Sres. Ministros de Cultura y Asuntos de Ultramar, además del Sr. Embajador de Chile en Francia.

La Sra. Marta Cruz-Coke M., la Sra. Perla Fontecilla y el Sr. Ángel Cabeza sostuvieron además reuniones con las autoridades francesas y diplomáticas chilenas respecto de los seguros de las colecciones.

- Se informa que el Consejo a la fecha a recibido 600 documentos para su análisis y respuesta.

4.- El Sr. Ángel Cabeza da lectura a los siguientes Decretos totalmente tramitados:

- Decreto N° 214 del 16.04.96 que renueva la designación del arquitecto Sr. Fernando Riquelme, en representación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Decreto N° 209 del 12 de Abril de 1996 que declara como Monumento Histórico la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, ubicada en la comuna de María Elena, II Región.
- Decreto N° 187 del 1 de Abril de 1996 que modifica los deslindes del Monumento Histórico Casa de Máquinas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado en Temuco, IX Región.
- Decretos N° 204, 205, 206, 202 y 203 que autorizan el traslado de las colecciones arqueológicas de Isla de Pascua, pertenecientes a diversos museos, para su exhibiciones la ciudad de Burdeos, Francia.

5.- El consejero Sr. René Morales comunica al Consejo su renuncia al cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y, por consiguiente, como consejero del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Morales agradece a los consejeros haber participado durante seis años en el Consejo, validando la importancia de este organismo, donde las diferencias de opiniones y enfoques han podido discutirse. Manifiesta que durante su gestión ha sido de vital trascendencia para él incorporar a la edificación pública la dimensión del patrimonio.

El Sr. Morales hace entrega al Consejo del libro *Los Espacios Públicos de Santiago*, editado por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Los consejeros Sres. Fernando Riquelme y Carlos Aldunate del Solar expresan el reconocimiento del Consejo a la significativa labor del Sr. Morales en pro de la conservación del patrimonio arquitectónico.

6.- El Sr. Pedro Pablo Zegers, Conservador del Archivo del Escritor de la DIBAM, solicita que todos los manuscritos, documentos, iconografía y objetos personales de diversos escritores que se conservan en dicho archivo, que custodia valiosos originales de Joaquín Edwards Bello, Rubén Darío, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Julio Barrenechea, Roque Esteban Scarpa, Juan Guzmán Cruchaga, Vicente Huidobro y Enrique Campos M., entre otros, sea declarado Monumento Histórico.

La solicitud anterior es respaldada por la Sociedad Chilena de Escritores mediante comunicación del consejero Sr. Oscar Aguilera.

Considerando la importancia de dichas colecciones para la historia literaria nacional, el Consejo aprueba por unanimidad dicha declaratoria.

### **PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

El Sr. Roberto Montandón da cuenta de los siguientes asuntos:

7.- Carta de los arquitectos Lucía Devet y Lorenzo Berg, en representación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, remite el proyecto "Centro de Exposición y Comercialización de Artesanía Indígena" que se emplaza en las Grutas del Cerro Santa Lucía.

Los arquitectos respetan toda la materialidad y las formas de las grutas a nivel de muros y cielos. El programa se ha desarrollado aprovechando los nichos naturales de las grutas para ubicar los lugares de trabajo y de exposición de los artesanos; la iluminación de estas grutas se basa en pequeños focos, y a través de un juego de luz y sombra. El dibujo del piso se ha tratado en forma lineal con cerámicos de color cálido.

Se aprueba el proyecto, pero se acuerda designar un visitador especial para dicho proyecto, el cual será propuesto por la comisión de patrimonio arquitectónico.

8.- Oficio N° 238 del 12 de Abril de 1996 del Sr. Director Nacional de Arquitectura, remite los siguientes antecedentes referente al pueblo de San Pedro de Alcántara aportados por el Subdepartamento de Edificación Histórica:

- Antecedentes técnicos Iglesia y Convento.
- Lista de obras a realizar.
- Proposición de límites, de la Zona Típica del pueblo, comprendida en el polígono A.B.C.D.E.F.G.A. trazado en el plano adjunto.

Se aprueban los límites propuestos, los que serán transmitidos al Sr. Ministro de Educación para los efectos de la redacción del Decreto que declare Zona Típica el sector señalado del antiguo pueblo de San Pedro de Alcántara.

9.- Oficio N° 266 del 26 de Abril de 1996 del Señor Secretario Regional Ministerial de Educación de la IX Región.

Con el objeto de preservar y conservar las construcciones que son parte integral del Museo Ferroviario de Temuco se solicita que el Consejo considere la declaración de monumento histórico para las siguientes dependencias anexas a la Casa de Máquinas:

a.- Edificio de Oficinas:

Forman parte del entorno histórico del actual Museo Ferroviario de la década del 40.

b.- El elevador de carbón.

Es una construcción única en la Región de la Araucanía. Sólida e imponente, es parte del paisaje urbano-histórico de Temuco.

Recuerda también que desde la calle Barros Arana hasta el Museo Ferroviario, deberá quedar abierta una vía de acceso hasta la tornamesa a través de la carbonera. Al respecto el Señor Secretario Regional invoca el Decreto 187 de 1 de abril de 1996 del Ministerio de Educación (art. 2° sobre servidumbre de tránsito).

Teniendo en consideración la opinión de la comisión el Consejo resolvió no dar curso a la petición del Sr. SEREMI de Educación en cuanto a modificar los deslindes del actual monumento histórico.

10.- Oficio N° 125 del 26 de Abril de 1996 del Sr. Conservador Regional de la Araucanía. Informa que el Centro Nacional de Conservación ha indicado la necesidad de eliminar la antigua chimenea que se encuentra por el costado del edificio Museo Regional de la Araucanía, de Temuco.

Esta chimenea de ladrillo ya no presta utilidad alguna, privada de arriostres, constituye un serio peligro.

El Consejo aprueba la solicitud.

Seremi

chimenea

11.- Oficio N° 13/96 del 27 de Marzo de 1996 remitida por el Sr. Presidente del Centro Cultural "Museo Lircunlautas", solicita se declare como Monumento Histórico al Carro-Bomba a vapor denominado La Peta, de propiedad de la "Segunda Compañía Bomba Chile-España del Cuerpo de Bomberos de San Fernando.

Este carro bomba fue construido en Inglaterra en 1869 y obsequiado por una Compañía de Santiago al Cuerpo Chile España, fundado en San Fernando en 1903; constituye un testigo histórico y valioso de las actividades bomberiles de fines del siglo XIX y comienzos del presente en Chile.

El Consejo reconoce el valor de este antiguo carro bomba y aprueba esta petición.

12.- Oficio N° 477 del 26 de Marzo de 1996, del Señor Secretario Regional Ministerial de Educación de la II Región, que se refiere al rechazo de un anteproyecto de construcción de un restaurante marino de la Zona Histórica de Antofagasta y solicita una reconsideración de este rechazo.

En su oportunidad el Consejo estimó que esta construcción altera la armonía del citado Barrio Histórico.

Al respecto, el Señor Alejandro Flores señala que se han ejecutado proyectos en el Barrio Histórico y que "habría otros con similares características".

La Comisión solicita del Señor Secretario Ministerial tenga a bien recabar del Sr. Flores el envío de una documentación fotográfica de los proyectos y construcciones que alude.

Se aprueba lo indicado por la Comisión.

13.- Oficio N° 1966 del 15 de Abril de 1996, del Director de Obras Municipales de La Serena, quien remite para su aprobación un proyecto de modificación de fachada de una casa ubicada en Almagro N° 542.

El proyecto no altera los rasgos de la fachada actual. El Consejo aprueba el proyecto, no obstante formula la siguiente observación:

Mantener entre las puertas 1 y 2, la misma distancia que hay entre las puertas 2 y 3. En el caso de un pié forzado, el arquitecto lo explicará por medio de un plano de planta, cuya observación se debe transmitir al Director de Obras Municipales.

14.- Carta del arquitecto Sr. Enzo Aruta del 22 de Abril de 1996. Solicita aprobación de una cafetería existente en una terraza ubicada en el Centro de Estudios Manpower S.A.

La terraza es original de la construcción, está techada y cerrada con ventanas. Esta cafetería tiene ya 10 años funcionando como tal.

El Consejo no tiene inconveniente en aprobar la presencia de esta cafetería.

15.- Proyecto de restauración del piso de piedra de la Iglesia de Chiu-Chiu en los términos señalados en la carta de Monseñor Cristián Contreras y del Sr. Mario Escobar, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural y Turismo de Calama.

Estos trabajos consisten en nivelar el piso y cambiar las piedras desgastadas, y se realizarán con la debida asesoría técnica.

Se autorizan los trabajos de restauración del piso de piedra de la Iglesia de Chiu-Chiu.

16.- Proyecto de mejoramiento de local de Plaza de Armas N° 438 de Santiago. Estas obras se ejecutarán sólo en el interior del local y consisten en:

- cambio de pavimento
- cambio de cielo metálico.
- cambio de revestimiento de muros.
- tratamiento de pintura
- cambio de muebles y artefactos sanitarios
- mejoramiento de la estructura de la escalera existente

Estas obras representan un positivo mejoramiento de la calidad del local. El Consejo aprueba lo solicitado.

17.- Carta del 10 de Abril de 1996 del arquitecto Sr. Claudio Ferrari que solicita examen para proyecto de ampliación de su casa ubicada en calle Comercio N° 417 del pueblo de Vichuquén.

El proyecto agrega al edificio existente dos torretas que dan a la casa un sello interesante y armónico con los caracteres ambientales propios de la Zona Típica de Vichuquén.

El Consejo aprueba este proyecto.

18.- Se ha recibido la nominación como Visitador Especial del Señor Claudio Ferrari para la zona de Vichuquén.

Dada la importancia de la Zona Típica de Vichuquén y a la complejidad en la tarea de proteger este medio ambiente, la Comisión apoya la nominación propuesta, que otorga a la Sr. Ferrari, la calidad de Visitador Especial para la Zona Típica de Vichuquén.

Se aprueba.

19.- Carta de los arquitectos Sr. Juan Benavides y otros, dirigida al consejero Sr. Fernando Riquelme, en donde entrega nuevos antecedentes y planos para la declaratoria del Frigorífico Borjes de Puerto Natales como Monumento Histórico.

Se acuerda incorporar tales antecedentes y planos al acuerdo favorable del Consejo en cuanto a dicha declaración como Monumento Histórico. Se incorpora un nuevo pabellón y el muelle.

El Sr. Cabeza informa de los siguientes casos recién recibidos por la Secretaría del Consejo:

20.- Oficio remitido al Consejo por el Sr. Pedro Montt, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, quien adjunta la respuesta negativa de Ferrocarriles del Estado respecto de la declaración de monumento histórico de la instalaciones del Ferrocarril Trasandino en Los Andes.

Se acuerda tomar contacto con Ferrocarriles del Estado y con los solicitantes para resolver positivamente este situación.

21.- Nota del Concejo Municipal de la comuna de Independencia acordó apoyar la solicitud de los vecinos en orden a declarar como Zona Típica un sector de la Avda. Francia de dicha comuna. Se recibe similar nota del Sr. Director de Obras de Independencia.

Se toma nota.

22.- Informe del Sr. Alcalde de Corral respecto del proyecto de reanimación histórica llevado a cabo el verano pasado en el Fuerte de Corral, el cual fue dirigido al Sr. Ministro de Educación.

El Consejo acuerda informar al Sr. Alcalde que se está evaluando el proyecto mediante dos visitadores especiales, cuyo informe será conocido después por la comisión de monumentos de Valdivia, cumpliendo de esta manera anteriores acuerdos del Consejo.

23.- Nota del Sr. Jorge Inostroza dirigida al Sr. Alcalde de Corral quien reitera los acuerdos del Consejo respecto del proyecto de reanimación histórica del Fuerte de Corral.

Se toma nota.

24.- Nota del arquitecto Sr. Claudio Ostria, Director del Concurso para el proyecto Ruinas de Huanchaca, quien adjunta las bases publicadas del concurso.

Se acuerda felicitar la labor del Sr. Ostria y sus gentiles palabras hacia el Consejo por patrocinar dicha actividad.

25.- Nota de la consejera Sra. Loreto Torres respecto la consulta de particulares sobre posibles expropiaciones de la Zona Típica Población W. Noon.

Se acuerda remitir a los interesados el informe de la Sra. Loreto Torres.

26.- Informe de la Sra. Carmen Luz Gutiérrez respecto de la situación vial de San Pedro de Atacama, cuyo proyecto de conexión con la ruta internacional hacia Argentina altera la zona típica de dicha localidad.

Se acuerda hacer las consultas del caso a las autoridades locales y consultar a los visitadores especiales del área.

27.- El Sr. Sergio González, Director del Depto. de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. Arturo Prat de Iquique remite al Consejo una serie de fotografías de su reciente visita al cementerio británico de Tiliviche.

Se acuerda agradecer la gentileza del Sr. González.

28.- Se deja constancia que el consejero Sr. Gonzalo Vial Correa manifestó al pleno del Consejo su preocupación por la edificación en parques públicos, lo cual atenta contra el objetivo de los espacios de áreas verdes.

Se acuerda tratar este asunto en una sesión especial y solicitar al respecto la opinión formal de la comisión de patrimonio arquitectónico.

### **IMPACTOS AMBIENTALES**

Los Sres. Alejandro Marín, Roberto Montandón y Ángel Cabeza informan los siguientes temas tratados:

29.- Recepción del consolidado de observaciones e informe técnico del proyecto Metrogas. Hay que presentar conformidad antes del 10 de Mayo.

No se consideraron nuestras observaciones anteriores y se solicita que se cumpla con lo indicado en ellas.

30.- Se enviaron observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Caminos de acceso y líneas de alta tensión a los proyectos Nevada y El Indio" de la empresa Barricks Chile Ltda.

Estas observaciones van dirigidas a completar el estudio, teniendo en consideración que no se hace diferencia entre lo que afecta la construcción del camino y el tendido de las líneas eléctricas.

Se solicitó se aclaren estas dudas. En términos generales el estudio es satisfactorio.

31.- Se enviaron observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Minera Altamira" de la empresa Minera Altamira S.A.

*El estudio es deficiente, ya que no hace una buena descripción de la línea de base y por ende no puede realizar una buena identificación y evaluación de impactos al patrimonio, especialmente, el arqueológico.*

*Se solicitó se realice una prospección arqueológica y que la información recopilada se presente de una forma que pueda ser comprendida con facilidad.*

*32.- Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco" de la empresa ENDESA S.A. Hay que presentar observaciones antes del 24 de Mayo.*

*En estos momentos hay arqueólogos enviados por el Consejo que se encuentran realizando labores de revisión y corrección de la información entregada por la empresa.*

*33.- Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Colbún-Alto Jahuel 220 KV" de la empresa Colbún S.A. Hay que presentar observaciones antes del 30 de Mayo.*

*34.- Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Complejo Industrial Bahía Gente Grande" de la empresa Forestal Trillium Ltda. Hay que presentar observaciones antes del 31 de Mayo.*

*35.- Recepción de los términos de referencia para la realización del estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto GasAndes, tramo R.M.-V Región" de la empresa GasAndes S.A. Hay que presentar observaciones antes del 10 de Mayo.*

*36.- Carta del Sr. Frank Wong, Gerente General de Gasoducto Los Andes S.A.*

*Una de las alternativas del paso del gasoducto se refiere a la posibilidad de usar el túnel del antiguo FF.CC. del Cajón del Maipo, hoy en desuso. Este túnel es parte importante de las obras de construcción del citado ferrocarril: túnel puentes, estaciones que han sido declarados monumento histórico, situación que requiere, en el caso de cualquiera intervención la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.*

*Según GasAndes las principales ventajas de esta alternativa son:*

*a.- Se evitaría hacer pasar el gasoducto por el Santuario de la Naturaleza "Cascada de Las Animas"*

*b.- Reduciría considerablemente el impacto visual que tendría el gasoducto en la zona de Cajón del Maipo.*

*c.-Es una alternativa preferida por los vecinos del sector*

*En la eventualidad de una aprobación de esta alternativa, el Consejo debería dictar ciertas obligaciones destinadas a evitar alteraciones de una construcción, El Túnel, que representa la más interesante obra de ingeniería de la vía férrea del Cajón del Maipo.*

*Se acuerda que el Sr. Cabeza informe verbalmente esta opinión del Consejo a los interesados.*

*37.- En nota del 11 de Abril pasado, el visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero informa de los resultados de su reunión en Los Vilos relativa al Proyecto de un Muelle Mecanizado en dicha localidad. En dicha reunión se recomendó trasladar el sitio del proyecto más al norte del sitio proyectado. Se está a la espera del estudio de impacto ambiental.*

*Se acuerda agradecer al Sr. Ampuero su visita a Los Vilos y que comunique al Consejo cualquier antecedente al respecto.*

### **PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

*Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Ángel Cabeza informan lo siguientes.*

*38.- El Sr. Italo Perroni, productor de Cine 3, en nota de 3 de Mayo, solicita autorización para filmar un spot publicitario en los sitios arqueológicos de Túlcor y Quitor, informando que han tenido contacto con el visitador especial Sr. Lautaro Núñez quien supervisaría dicha filmación.*

*Se informa que la secretaría del Consejo tomó contacto con el visitador especial Sr. Lautaro Núñez, quien manifestó su concordancia, siempre y cuando se respeten normas estrictas para evitar cualquier daños a los sitios y se recomiende realizar dicha actividad en el sitio arqueológico de Béter en San Pedro de Atacama.*

*Se acuerda autorizar dicha actividad, la cual debe ser supervisada por el Sr. Núñez, debiendo el solicitante adoptar todas las normas que se indiquen en terreno para evitar cualquier deterioro de los sitios. Para el caso de Túlcor se prohíbe el ingreso al interior de las estructuras debido a su extrema fragilidad. Se recomendará al solicitante que la actividad de filmación se realice preferentemente en Béter.*

*39.- El Sr. visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero informa del proyecto de restauración y remodelación del Museo al Aire Libre de La Serena que está patrocinado por la Municipalidad de La Serena y cuyo origen está en iniciativas del Museo Arqueológico de La Serena y el apoyo de los informes de la Sra. Mónica Bahamóndez del Centro Nacional de Restauración. El Sr. Ampuero comunica que se realizó una reunión con diversas autoridades y empresarios para lograr su apoyo al financiamiento del proyecto.*

*Se acuerda apoyar la iniciativa y felicitar a la Sra. Alcaldesa de La Serena.*

40.- *Comunicación del Sr. Luis Contreras, Director Regional Subrogante de CONAMA Región Metropolitana, que informa de la constatación de la marcación de la pista del gasoducto sobre un sitio arqueológico en el sector de la vega Las Hualtatas y solicita que el Consejo verifique lo anterior.*

*Se acuerda proceder a lo solicitado y tomar contacto con GasAndes para rectificar el trazado del gasoducto en dicho sector.*

41.- *El visitador especial Sr. Nelson Gaete informa al Consejo de su visita junto al visitador especial Sr. Salomón Cumsille, a la comuna de Pelarco donde lugareños informaron del descubrimiento de dos extensos sitios arqueológicos por lugareños y se entrega información general sobre el material lítico y cerámico que existe en superficie y se requiere apoyo del Consejo para visitar otra vez el área, evaluar mejor el descubrimiento y tomar medidas de protección.*

*Se acuerda apoyar las iniciativas de los visitadores especiales en orden a la protección de los sitios.*

42.- *La Sra. Paz Olea, conservadora del Museo de Artesanía de Linares ha solicitado apoyo a los visitadores especiales de la Provincia de Talca para confirmar la denuncia del descubrimiento de sitios arqueológicos en la comuna que corren riesgo de ser destruidos.*

*Se acuerda solicitar a los visitadores especiales Sres. Cumsille y Gaete que visiten dicha comuna y que informen al Consejo las medidas que deben tomarse.*

43.- *El visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero informa de su participación en las jornadas de encuentro entre Universidades y Gobiernos regionales realizada en La Serena en la cual se tocó el tema del patrimonio cultural.*

*Se toma nota.*

44.- *Informe del Sr. Gonzalo Ampuero respecto de su visita a la ciudad de Salamanca y el salvataje de restos óseos cuyo material está conservado en el Museo Arqueológico de La Serena.*

*Se acuerda felicitar al Sr. Ampuero por su trabajo y destinar el material arqueológico encontrado al Museo Arqueológico de La Serena para su conservación y estudio.*

45.- *Informe del 24 de Abril pasado, del Dr. Eduardo Porta, de la Universidad de Barcelona, respecto de los trabajos de conservación efectuados en Burdeos con motivo de la exhibición de colecciones patrimoniales de Chile.*

*Se acuerda felicitar dicho informe.*

46.- *Solicitud del visitador especial Sr. Juan Carlos Olivares para designar como visitador especial para la provincia de Osorno al Sr. Gabriel Peralta, Director del Museo Histórico Municipal de Osorno.*

*Teniendo presente el curriculum del Sr. Peralta, su cargo como director del museo local y la necesidad de tener un representante del Consejo en dicha provincia, se acuerda aprobar la solicitud.*

47.- *Resolución del Sr. Director de DIRECTEMAR que autoriza la extracción de la carga del Buque Cape Horn a nombre del Sr. Mario Guisande, la cual incorpora todas las observaciones indicadas por el Consejo para este caso.*

*En virtud de lo anterior se acuerda proceder a la declaración del Buque Cape Horn como Monumento Histórico, la cual abarca el casco del buque, sus aparejos, maquinaria, instrumentos, equipos y todo objeto que pertenezca al mismo, excluyéndose la carga, que está constituida por cobre.*

*Se deja constancia que este caso es especial y no está afecto al acuerdo entre el Consejo y la Armada debido a ser anterior y tener autorizaciones previas de ambas instituciones.*

48.- *Nota del Sr. Subdirector de Política Especial de la Cancillería respecto de una expedición japonesa a Isla de Pascua en Enero de 1997 que realiza un crucero pedagógico por el Pacífico.*

*Se toma nota y se indicará que se debe tomar contacto con las autoridades locales de Isla de Pascua para programar la visita y de las normas legales que deben cumplirse en lo que respecta a Monumentos Nacionales.*

49.- *Solicitud de la Sra. Cremilda Llauca de Coyhaique para extraer los restos náufragos del vapor hundido El Británico en las costas de la isla Llanihuenu de Las Guaytecas.*

*Se acuerda informar al solicitante que por acuerdo entre la Armada y el Consejo están suspendidas tales autorizaciones hasta definir el procedimiento legal a seguir en estas materias.*

50.- *Nota del Sr. Carlos Aldunate respecto de una solicitud del Sr. Gastón Godoy, Subdirector de Pavimentación de la I. Municipalidad de Santiago, para que se haga un inventario de las piezas del puente de Cal y Canto, las cuales se pretende trasladar de su actual ubicación.*

*Se acuerda tratar este asunto con el consejero Sr. Roberto Montandón, quien contará con el apoyo de la secretaría del Consejo.*

**SANTUARIOS DE LA NATURALEZA**

51.- El Sr. Eduardo Brousse, conservador del Museo de Historia Natural de Concepción, remite un informe solicitado por el Consejo respecto del hallazgo de posibles fósiles denunciados por el Sr. José Cárcamo.

Analizadas las muestras por dicho conservador del Museo como por especialistas del Departamento de Geología de la Universidad de Concepción, se llegó a la conclusión que las muestras son concreciones de areniscas de la Formación Quiriquina del Cretácico Superior, con una antigüedad aproximada a los 65 millones, las cuales no tienen presencia de fósiles.

se toma nota y se acuerda informar al Sr. Cárcamo y agradecer al Sr. Brousse por su pronta respuesta y al Sr. Juan Troncoso por su informe técnico.

52.- El Fernando Saenger, abogado de la Familia Price, solicita al Consejo se le entregue todos los antecedentes relativos a la solicitud de declaratoria de la Laguna Price como Santuario de la Naturaleza.

Se acuerda proceder a lo solicitado.

El Sr. Cabeza informa además que el Diputado por Talcahuano Sr. Ulloa solicitó a la secretaria del Consejo recibir a los representantes de la Familia Price y buscar alternativas para una solución favorable tanto a los intereses particulares de los privados como de la preservación de la naturaleza de la Laguna Price. Sobre el particular se está gestionando una reunión entre las partes y las autoridades regionales para como resolver este caso de forma óptima.

53.- El Consejero Sr. Carlos Aldunate del Solar solicita se le informe de las gestiones para declarar como Santuario de la Naturaleza los bosques de Cachagua a Zapallar.

Se informa que CONAF aún no envía al Consejo su informe para dicha declaratoria. Se acuerda insistir y si no hay respuesta que la secretaria del Consejo elabore los antecedentes.

**MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRESTAMOS DE COLECCIONES**

54.- Solicitud del Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes para que se preste la escultura Mujer Pájaro de la escultora Sra. Elena Ferrada, de propiedad del Museo, para su exhibición en el Centro Cultural Estación Mapocho entre el 7 de Mayo y el 7 de Junio.

Se acuerda autorizar dicho préstamo.

55.- *Solicitud del Sr. Cristián Collipal para instalar una escultura en memoria del cacique mapuche Kilapán en la ciudad de Temuco. El proyecto del escultor fue financiado por FONDART. Se proyecta su instalación en la intersección de las calles Arturo Prat, Caupolicán y Balmaceda, frente a la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda.*

*Se acuerda apoyar dicho proyecto lo cual será comunicado al Sr. Alcalde de Temuco. Se deben remitir al Consejo un plano con la ubicación definitiva y una fotografía de la escultura.*

56.- *El Sr. Arturo Aylwin A., Subcontralor General de la República, en nota del 23 de Abril, responde la consulta legal del Consejo respecto de la instalación de placas en diversas calles y edificios de Santiago, confirmando la tuición del Consejo sobre estas materias.*

*Se acuerda que el Sr. Ángel Cabeza se contacte con el Municipio de Santiago para aclarar esta situación y concordar un procedimiento para este tipo de proyectos.*

57.- *La Sra. Isabel Allende, presidente de la Comisión Pro Monumento al ex Presidente Allende, solicita al Consejo su autorización para la instalación de dicho monumento en el lugar que actualmente se emplaza la estatua a Don Diego Portales, y el traslado de esta última a un lugar central de la Plaza de la Constitución, manifestando que existe acuerdo por parte de la Municipalidad de Santiago.*

*Se acuerda que antes de resolver este asunto, se consulte al Sr. Alcalde de Santiago su opinión al respecto y la factibilidad del traslado de la estatua de Don Diego Portales.*

*Se deja constancia que el consejero Sr. Oscar Aguilera, en representación de la Sociedad de Escritores de Chile, manifiesta por escrito su acuerdo a la ubicación del monumento al ex Presidente Allende en el lugar que hoy ocupa el monumento de Don Diego Portales.*

58.- *El Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita se autorice el préstamo de la escultura Torso, de la autora Teresa Vicuña, para su exhibición temporal en el Centro Cultural Mapocho.*

*Se acuerda autorizar el préstamo, debiendo el Museo Nacional de Bellas Artes supervisar que se cumplan todas las normas para resguardar su traslado y conservación.*

59.- *Informe del Sr. Gonzalo Ampuero, visitador especial de la IV Región, quien informa del problema suscitado por los propietarios del fundo anexo al monumento a la poetisa Gabriela Mistral, quienes argumentando ser propietarios del lugar procedieron a cerrar el acceso al monumento.*

*El Sr. Ampuero asistió a una reunión en la Municipalidad de Paihuano para solucionar este problema, en la cual asistieron los directivos de varios servicios públicos y los representantes de la empresa propietaria del Fundo.*

En dicha reunión se presentaron los documentos que certifican que el terreno donde se emplaza la tumba y monumento a Gabriela Mistral es de propiedad fiscal. El Sr. Ampuero además recomendó estudiar un proyecto de readecuación del acceso que debería ser presentado por el municipio y sometido a consideración del Consejo de Monumentos Nacionales, el cual sería financiado por la empresa propietaria del fundo, lo cual fue aceptado en principio por las partes.

Se acuerda felicitar el trabajo del Sr. Ampuero para lograr un acuerdo favorable en este caso.

Se levanta la sesión a las 18.30 hrs.

**ROBERTO MONTANDON PAILLARD  
CONSEJERO  
PRESIDENTE DE LA SESION**

  

**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO**